

Los cambios en la percepción social de la infancia y el trabajo infantil en el siglo XIX.

Martín Iturralde Valls
Grupo TIG.
Universitat de Barcelona.

Resumen: En esta comunicación nos interrogaremos en qué medida los primeros reformadores sociales, críticos del trabajo infantil durante las primeras fases del *Factory System* en Barcelona, diseñaron, o no, alternativas alejadas del trabajo para los niños de las clases subalternas. Es decir: ¿existió una idea del rescate de la infancia trabajadora, más acorde con el nuevo imaginario de la infancia burguesa, objeto de cuidados y atenciones, propio de la nueva sociedad liberal? Para llevar a cabo esta primera aproximación he recurrido, principalmente, a documentos oficiales y a algunos de los primeros estudios y reflexiones de los primeros reformadores sociales del incipiente proceso industrializador en Barcelona.

Palabras clave: infancia, trabajo infantil, pobreza, Industrialización, Barcelona.

Changes in social perception of childhood and child labor in the nineteenth century

Abstract: In this paper we will ask ourselves to what extent the first social reformers, critical of child labour during the first phases of the Factory System in Barcelona, designed, or not, alternatives away from work for children of the subaltern classes. That is to say: was there an idea of the rescue of working children, more in tune with the new imaginary of bourgeois childhood, object of care and attention, typical of the new liberal society?

In order to carry out this first approximation I have used, mainly, official documents and some of the first studies and reflections of the first social reformers of the incipient industrialization process in Barcelona.

Keywords: childhood, child labor, poverty, Industrialization, Barcelona

Con la llegada del *Factory System* a Barcelona, concretamente al sector textil algodonero, los discursos condenatorios de ciertas modalidades de trabajo infantil cobraron una relevancia nunca vista.¹

A pesar de que en la ciudad el trabajo infantil en algunas nuevas industrias emergentes de carácter extragremial ya había sido un fenómeno masivo, como en la indianería del siglo XVIII (Vicente, 2000; Mora; 2011; Iturralde, 2017), casi nadie parecía recordar este precedente ocurrido, apenas, medio siglo antes. En esta comunicación realizaremos una primera aproximación a la siguiente cuestión: si, influidos por las nuevas representaciones de la infancia burguesa, objeto de cuidados y bienestar, la meta de los primeros críticos del trabajo infantil en el naciente liberalismo consistió en diseñar para los niños, sobre todo los hijos de los pobres, una vida apartada del trabajo. Es decir: la idea del “rescate” de la infancia trabajadora. Como señala Marta Santos Sacristán en relación a los nuevos valores asociados a la infancia del siglo XIX:

“Apreciar hasta qué punto este concepto romántico de la infancia penetraba en la mentalidad de los reformadores sociales y filántropos del siglo XIX es difícil, pero no podemos negar que quizás sus premisas más esenciales estaban claramente presentes en sus modos de mirar a la infancia y en sus concepciones del valor que tiene en sí misma” (Santos Sacristán 2002: 2).

¿Qué aspectos eran los que se denunciaban del trabajo infantil? ¿Por qué? ¿Qué grupos comenzaron a exponer sus quejas por la triste suerte de los niños y a partir de cuándo comenzaron a hacerlo? ¿Qué alternativas al trabajo, si es que las había, planteaban los primeros críticos del trabajo infantil en nuestro país? ¿Existía la voluntad de rescatar a los niños pobres de las fábricas y de los talleres y brindarles otra vida mejor?

El debate² iniciado en los años treinta del siglo XIX sobre si el capitalismo industrial había deteriorado o no las condiciones de vida, mostraba para algunos que la “matemática armonía del mundo ya había comenzado a resquebrajarse” (López Alonso 1992: 139-156). El liberalismo, para ciertos autores como Marx, Engels o Stuart Mill, empezaba a exhibir toda su crudeza, visible en las nuevas relaciones de producción

¹ Esta comunicación forma parte del proyecto HAR2017-84030P: “Mundos del trabajo en transición (1750-1930)”. Ministerio de Economía y Competitividad, IP: Cristina Borderías Mondéjar.

² Para conocer mejor este debate, ver (Escudero 2002: 13-60).

capitalistas. Otros, en cambio, como Ure, Chadwick o Porter, mantenían una actitud optimista respecto a éstas. En el centro de esta polémica se colocaba el grave problema de la pobreza y su erradicación y, muy íntimamente ligada a ésta, qué papel cumplía el trabajo infantil en todo ello.

Desde la economía política, introducida en nuestro país por autores como Álvaro Flores Estrada, la solución a la miseria de los pueblos “*esta-ba- en la riqueza*” (López Alonso 1992: 6). El desempleo infantil o su regulación excesiva solo podían tener efectos negativos, ya que, si la desocupación conducía a la pobreza económica, ésta desencadenaba en la delincuencia (López Alonso 1992: 6). En pocas palabras: el niño desocupado era un potencial delincuente y una amenaza para el orden social y económico.

En cambio, a partir del siglo XIX muchos comenzarían a opinar que el trabajo infantil, desempeñado en según qué condiciones, sólo conducía a la miseria moral y física de las clases trabajadoras, causante, a su vez, de una mayor depauperación. Desde esta perspectiva, la pobreza no siempre conducía a la criminalidad, sino que ésta era consecuencia, en primer lugar, del libertinaje y la irreligiosidad. Se podía ser pobre sin ser un delincuente. De esta manera, aunque el niño trabajara, si lo hacía junto a obreros corrompidos, su destino posiblemente sería el delito, situación que, cada vez con mayor insistencia, los economistas sociales, los higienistas, algunos sectores conservadores, los socialistas utópicos y algunos republicanos identificarían con lo que ocurría dentro de las fábricas de vapor a finales de los años treinta y principios de los cuarenta.

Así lo concebía la economía social, cuyo objetivo, según el propio de La Sagra, era “*descubrir las causas del atraso y del mal estar de los pueblos*” (De La Sagra 1840: 25). Como señala Mónica Burguera, cuando de La Sagra volvió a España –considerado por otros un socialista utópico (Guereña 2003: 201) - trajo consigo “*unos estudios y una literatura que empezaban a multiplicarse en Francia... y que sentían una fascinación general por el mundo del trabajo*” (Burguera 2012).

Erradicar la pobreza, según de La Sagra, exigía una responsabilidad compartida y fomentar la fraternidad interclasista. Por ejemplo, promoviendo la creación de escuelas de párvulos en las fábricas o financiando la formación técnica y religiosa, como veremos más adelante, de los niños proletarios. Se trataba, en definitiva, de salvaguardar la jerarquía

social y de reformar el capitalismo, humanizándolo, nunca erradicándolo, para garantizar su supervivencia.

Sin embargo, las primeras voces críticas frente a los excesos del industrialismo – dentro de los cuales el trabajo infantil empezaría a cobrar una relevancia muy especial- no provenían sólo de la economía social. Balmes, muy influido por el cristianismo social francés, también resultará fundamental en este sentido. Como señala Carmen López Alonso:

“Más matizada, pero igualmente reticente ante los costes de la revolución liberal y la incipiente industrialización, es la postura de Balmes que, buen analista del proceso económico catalán de los años cuarenta, afirma que la pobreza es resultado, no de la civilización y el progreso técnico, necesarios e irreversibles en opinión del canónigo de Vich, sino de la mala distribución” (López Alonso 1992: 7).

Al igual que de La Sagra, Balmes era partidario de resolver el problema de la pobreza –incluyendo dentro de ésta el trabajo infantil- recurriendo a la protección de las clases dominantes. Como señala Fradera, Balmes hallaba la solución en los ideales políticos conservadores, donde se encontraban presentes soluciones humanitarias y, a la vez, preventivas de los desórdenes sociales. Pero era consciente de:

“Que no hi havia cap possibilitat de posar en marxa remeis contra la misèria obrera i l’incipient pauperisme industrial per raons d’estricta caràcter filantròpic... l’única possibilitat era unir les raons filantròpiques amb les de conveniència social, de prevenció de futurs i ben previsibles enfrontaments, que la marxa de les coses feia inevitable” (Fradera 1996: 188 y 189).

La solución, por tanto, radicaba en el deber moral de la beneficencia, que sólo los industriales –por ser quienes poseían los medios económicos- podían llevar a cabo con el fin de armonizar sus intereses con los del resto del cuerpo social. Por otro lado, como veremos más adelante, el discurso de los higienistas ahondaba más, si cabe, en la visión negativa que desde diferentes sectores se comenzaba a tener del trabajo infantil en las fábricas.

El caso español no dejaba de ser particular, ya que, a pesar de *“la escasa industrialización del país, la importación de los imaginarios industrialistas transformó también aquí el significado de lo social”* (Burguera 2012: 24). A pesar de estas limitaciones, los años treinta y cuarenta fueron, así, testigos de cómo para algunos el

binomio trabajo infantil/máquinas pasaría a ser considerado una de las mayores amenazas de la sociedad moderna, también en Barcelona. Veamos a continuación qué aspectos del trabajo infantil serían denunciados por estos primeros críticos, para pasar, más adelante, a analizar las posibles soluciones que éstos planteaban.

La fábrica como agente desmoralizador de la infancia

La percepción de que ciertos entornos laborales podían desmoralizar a los niños trabajadores no fue, a decir verdad, algo exclusivo de la nueva sociedad industrial del XIX (Iturralde, 2019). Sin embargo, la gran duda respecto a la moralización de los menores en los años treinta y cuarenta fue cómo seguir inculcando a los niños de las clases subalternas el “sano hábito del trabajo” –y sus virtudes morales asociadas- si era en el propio trabajo –y principalmente en las fábricas- donde dichos niños crecían expuestos a todo tipo de vicios, vejaciones y a las prácticas asociales de los adultos.

Para Ramón de La Sagra, dos eran los aspectos que más contribuían a desmoralizar a los niños proletarios: el alienante trabajo mecánico, que turbaba su uso de la razón y los sentidos, y la promiscuidad social en la que éstos naufragaban en las instalaciones fabriles.

El trabajo fabril no hacía sino idiotizar a los menores, ya que:

Ocupados todo el día, y parte de la noche, en tareas mecánicas, o mejor dicho, en una vigilancia mecánica que sin fatigar sus cuerpos, no ocupa ni ejercita de modo alguno sus fuerzas físicas e intelectuales; la inteligencia de estos niños permanece aletargada, y el único adelanto que adquieren es en la educación viciosa a que los provoca la imitación de los adultos. Así degradada crece esta nueva generación, destinada a conservar los prodigios de la industria europea, vegetando en la ignorancia y en la inmoralidad para dar luego el ser a otra más degradada y miserable que ella (De La Sagra 1840: 133).

No obstante, en los primeros años cuarenta, la denuncia de la inmoralidad del trabajo infantil en las fábricas era un frente común formado por pensadores de ideologías muy distintas, no sólo por los economistas sociales. Así, por ejemplo, influyentes católicos conservadores como Jaume Balmes se hicieron eco muy pronto de este problema.

“Aquellos infelices jornaleros, a las mujeres, a los niños, que amontonados en los establecimientos fabriles vegetan en la estupidez y en la miseria dando maquinalmente el movimiento al manubrio de otra máquina, ¿qué les importa, ni la perfección de las manufacturas, ni de las máquinas, ni de la magnificencia de las fábricas, ni la opulencia y el lujo de sus dueños?” (Balmes 1841).

También algunos socialistas utópicos y republicanos, como Narcís Monturiol, denunciaría, aunque un poco más tarde, en el año 1848, la triste degradación moral de los menores, especialmente de las niñas, víctimas de los excesos del capitalismo industrial:

“Ese régimen social es, para esas niñas, una verdadera mutilación, un asesinato, una verdadera barbarie!... para la hija del proletario ni hay educación: la miseria la condena a crecer y desarrollarse en medio de niños y en medio de malos ejemplos: luego se ve rodeada de jóvenes obreras acostumbradas a maneras y lenguaje obscenos, y el velo del pudor de que la naturaleza ha cubierto a la mujer para hermosearla y protegerla, es sin vergüenza corrido por una sociedad escandalosa”³.

Asimismo, y debido a su condición de médico higienista, Monlau daría otra vuelta de tuerca más al problema de la inmoralidad, encadenando sus peligrosos efectos a las patologías físicas *“la moralidad es un elemento de longevidad”* (Monlau 1847: 557). Se trataba, como señala Burguera, de “patologizar” (Burguera 2012: 298) los comportamientos morales de las clases trabajadoras y evitar su manifestación más extrema y visceral: la revolución que pusiese en jaque el orden social liberal. Se sentaban así, en poco menos de una década, las bases de un discurso hegemónico sobre la inmoralidad del trabajo infantil fabril que sería ampliamente reproducido, con más o menos variantes, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX desde diferentes ángulos y perspectivas ideológicas.

La reproducción de la mano de obra: el trabajo fabril y la degradación física de la infancia

La insalubridad asociada a las duras condiciones laborales del proletariado infantil ponía sobre la mesa otro problema: sin la reproducción biológica de la mano de obra, aunque fuese lograda a niveles de subsistencia, el capitalismo industrial resultaba inviable.

El debate sobre si hubo o no un impacto negativo de la mecanización y la industria moderna en la salud de los niños no es un asunto zanjado a día de hoy. Frente a la visión predominante del trabajo fabril como una actividad particularmente insalubre para los niños, algunos investigadores, como Peter Kirby, han sostenido recientemente que las

³ La Fraternidad, (1848), IUHJVV, 16 de febrero, p. 2 y 3.

condiciones físicas de los pequeños obreros de las fábricas inglesas durante la Revolución Industrial eran bastante buenas y que el riesgo de que cayeran enfermos no era mayor que el de otros niños empleados en otras ocupaciones (Kirby 2013: 151).

El papel pionero del doctor Percival, que ya en el año 1784 denunciaba el “*daño causado a personas jóvenes por el confinamiento y el trabajo en exceso prolongado*”, se vio continuado en 1795 gracias a otro médico, el doctor John Aikin, preocupado también por los irreparables daños físicos concomitantes al empleo de “*niños de muy tierna edad*” (Cunningham 1994: 86). Otros, en cambio, opinaban que la mecanización había mejorado sustancialmente las condiciones sanitarias de la clase trabajadora, niños incluidos. Así, por ejemplo, el médico Andrew Ure, que en el año 1835 sostenía que la mecanización había incrementado “*el bienestar de estas clases –trabajadoras-, su buena salud, su larga vida, y hasta los placeres y felicidades de que gozan*” (Salarich 1858: 90).

El mensaje de estos y otros autores europeos, como el médico francés Louis-René Villermé -quien publicaría en el año 1840 el *Cuadro del estado físico y moral de los obreros*- estimuló en España la aparición de las primeras voces críticas locales frente a la insalubridad del trabajo infantil fabril, hecho que ocurriría a principios de la década de los cuarenta.

De La Sagra sería uno de los primeros en introducir en nuestro país -concretamente en el año 1840 y tras su paso por el exilio en época absolutista- las ideas “traídas” desde el exterior relativas a que el escaso desarrollo corporal de los niños era incompatible con el trabajo fabril:

“La posición violenta y sedentaria, particularmente en los niños que permanecen encorvados muchas horas vigilando los hilos en los telares para anudarlos cuando se rompen, o en otras tareas igualmente pesadas y monótonas: la extremada duración de estas de día y de noche, pues el movimiento de las máquinas en las grandes manufacturas... producen vicios de conformación, debilitan las fuerzas físicas, impiden el desarrollo corporal y enervan las facultades mentales por la especie de inacción a que las condena” (De La Sagra 1840: 127).

Esta crítica a la insalubridad del trabajo infantil debe entenderse única y exclusivamente dirigida al trabajo en las fábricas de vapor, no en otros ambientes relacionados más o menos con el viejo aprendizaje, que seguía siendo percibido como una escuela de virtud y, sobre todo, sano para el desarrollo físico de los niños.

Así lo prescribiría el propio Monlau en el año 1847, donde oponía el sano hábito de practicar gimnasia al sedentarismo de algunos trabajos –generalmente asociados a las nuevas modalidades productivas vinculadas a la mecanización, el permanecer “atado a la máquina”-, pues:

“El estado social del día opone mil trabas al desarrollo y al ejercicio regular de los órganos. Tanto en la escuela como en el taller, la niñez y la juventud se ven condenadas a una vida demasiado sedentaria. Entre las profesiones, son pocas las que solicitan una variedad suficiente de contracciones musculares; muchas las que infligen un ejercicio especial y limitado; y muchísimas las que mantienen el sistema muscular en la inercia” (Monlau 1847: 472).

La insalubridad del trabajo infantil en la industria moderna no sólo era un problema físico que incumbía a los niños, sino que iba muchísimo más allá: se estaba planteando un debate sobre la reproducción de la mano de obra, cuya reducción, degradación o, todavía peor, su extinción, conllevaba desde el aumento sustancial de los salarios hasta la propia inviabilidad del sistema. Para que estas palabras no parezcan exageradas, vale la pena citar nuevamente a Pere Monlau, quien a finales de los años cuarenta señalaba lapidariamente - tras comprobar, sobre todo, los altos costes sociales derivados de los excesos materialistas ocurridos en otros países más desarrollados-, que:

“Cuando la aplicación del trabajo es contraria a un fin más elevado que el de la riqueza, no debe hacerse tal aplicación. Este principio, sentado por el economista Rossi, se ha de tener muy presente al ordenar todo lo relativo al trabajo de los niños en las fábricas. Una sociedad se suicida cuando permite que el exceso de trabajo y las privaciones consuman las fuerzas nacientes de los niños, agostando en flor a las generaciones” (Monlau 1847: 546).

Estaba en juego, como decíamos, la reproducción biológica de la mano de obra.

Las soluciones al trabajo infantil en las fábricas

A continuación, veremos cómo aquellos que se ocuparon de denunciar la inmoralidad y la insalubridad del trabajo infantil buscarían la fórmula para combatir estos males, defendiendo al mismo tiempo la idea de que los hijos de los pobres siguiesen dedicados a las funciones productivas. Eso sí, haciéndolo a partir de ahora de una manera más sana.

Estos primeros “guardianes” de la infancia proletaria respecto a su educación no tenía por objeto, ni mucho menos, liberarles del trabajo, sino que -quizás debido a su mayor pragmatismo- lo que pretendían era convertir a estos niños -los hijos de los pobres- en trabajadores más cualificados y superar así su subordinación a la tiranía del sistema fabril.

La educación de los niños pobres: ¿una alternativa al trabajo?

Existen pocas dudas del estancamiento del primer tercio, o incluso de la primera mitad del siglo XIX, en materia de alfabetización (Guereña 1996: 358). Las autoridades educativas ya denunciaban a comienzos de los años 40 que la temprana iniciación laboral de los niños en las fábricas era incompatible con la escolarización.

Así lo exponía en el año 1842 el Boletín Oficial de Instrucción Pública:

“El egoísmo de los padres es superior al de los demás partidos, porque la industria da pábulo a su avaricia enviando a los niños de siete y ocho años a los talleres para que desde tierna edad ganen su sustento. Parece increíble, pero es un hecho demasiado cierto, allí donde hay fábricas la instrucción se apaga, las fábricas dejan desiertas las escuelas, y puede decirse que una prueba de los adelantos y la civilización de nuestro país va a embrutecer una generación entera, si pronto, muy pronto el gobierno no logra conciliar el interés de la industria con los de la educación”⁴.

El interés del boletín no solo radica en que incorpora precozmente el tan manido alegato acusatorio contra “*los padres egoístas que explotaban a sus hijos*”, sino también por presagiar un conflicto mucho más amplio –y derivado de este supuesto “egoísmo”- entre trabajo industrial y escolarización y que iría in crescendo a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Sobre todo, a partir de la Ley Moyano, aprobada en el año 1857, que fijaba la escolarización obligatoria –más en la teoría que en la práctica- entre los 6 y los 9 años.

Sin embargo, como veremos a partir de ahora, no todo el mundo anteponía que los menores estudiaran a que trabajaran, máxime si se trataba de los niños pobres de las clases subalternas. Algunos, como el liberal progresista Pascual Madoz, argumentaban que el conflicto entre educación y trabajo ni siquiera debería ser visto como tal:

⁴ *Boletín oficial de instrucción pública*, (1842) Tomo III, Madrid, En la Imprenta Nacional.

“Es un error el creer que la industria se opone al desarrollo de la instrucción pública. En la edad en que los niños deben dedicarse a este importante ramo de la educación, apenas pueden prestar servicio alguno en las máquinas, ni en los talleres: y cuando adornados con la enseñanza primaria ofrezcan sus brazos a la industria, sus progresos serán más rápidos y más ventajosa su acción a el individuo mismo, a sus compañeros y a el principal” (Madoz 1846: Tomo III 432).

La educación, vista así, debía limitarse, como mucho, a adornar con los primeros rudimentos –leer y escribir- a las clases trabajadoras, cuyo destino, desde muy niños, debía permanecer ligado –y sin que una escolarización excesivamente prolongada actuase como obstáculo- al trabajo.

Asimismo, había una tercera postura, si se quiere mucho más matizada que las anteriores, que detallaremos a continuación. Concretamente la mantenida por autores como de La Sagra y Monlau, e incluso el pedagogo Mariano Carderera, quienes opinaban que el problema no era tanto que los niños pobres no pudieran ser escolarizados por culpa del trabajo, sino que el contenido de su formación, en caso de tenerla, no fuera técnico y/o profesional, carencia que les hacía mucho más vulnerables a los rigores y excesos de la industrialización.

Tanto de La Sagra como Monlau sostenían que la instrucción elemental de las clases populares no debía ser, ni mucho menos, una alternativa emancipadora que liberara a los niños del taller y de la fábrica. Más bien todo lo contrario, la educación que los economistas sociales y los higienistas –y por supuesto los defensores del tradicional sistema de oficios- deseaban para los niños de las clases populares era eminentemente profesional y técnica, no literaria.

Los niños pobres debían tener la posibilidad de acceder, por encima de todo, a una formación profesional de calidad para evitar la descualificación y verse, de este modo, tiranizados por la máquina. Las reivindicaciones en este sentido provenían de diversos frentes. Ramón de La Sagra llegaría a ser un firme defensor de la formación profesional y técnica de las clases populares, ya que, en su opinión *“hemos demostrado que las clases obreras deben ser instruidas para rivalizar con los agentes de fuerzas –el vapor- que se han sustituido a sus brazos, y hacerse valer por su inteligencia”* (De La Sagra 1840: 187). Así, tras una breve pero enriquecedora estancia en Maguncia, de La Sagra explicaría que:

“La enseñanza escolar no puede concebirse sin una tendencia profesional que comience a adquirirse en los libros dados para la simple lectura, que se extienda y desarrolle por medio de las explicaciones del maestro, y que se perfeccione después con una práctica adecuada a la edad de los niños” (De La Sagra 1843: 51).

La conveniencia de que los hijos de los pobres recibiesen una formación técnica que les cualificase desde muy jóvenes para el trabajo, era defendida, también, por algunos miembros destacados del estamento educativo. Así, por ejemplo, Mariano Carderera, de quien María Jesús Vicen señala que fue *“una figura muy valorada en su tiempo por el magisterio español”* y un fiel representante *“de los ideales humanitarios de Pestalozzi, y un buen impulsor a su vez de la educación popular, así como de la educación integral – religiosa, moral, física e intelectual-”* (Vicen Ferrando 1998: 209-223).

Dicho autor, que había trabajado como pedagogo en Barcelona, afirmaba que *“el trabajo es un resorte eficaz de educación”*. Entre los niños más pobres, la iniciación al trabajo *“debe comenzar lo más pronto posible”*, porque en ella: *“encuentran los recursos y las cualidades que exige la carrera de actividad, de valor y perseverancia a que están destinados”* (Carderera 1858: Tomo IV, 586). Dicha iniciación debía ser gradual, entretenida y adaptada a sus fuerzas, literalmente *“jugando”*, pues así *“aprenderemos a descubrir el secreto encanto por cuyo medio se logra inspirar a los niños afición al trabajo”* (Carderera 1858: Tomo IV, 587). Se trataba, asimismo, de explicar al niño con argumentos racionales la importancia de trabajar: mientras los postulados de la economía política sólo mostraban a los niños *“el valor del trabajo en el salario que le sirve de recompensa”*, Carderera pretendía *“explicarles el valor moral del trabajo, “que le da más precio”*. Coincidiendo con de La Sagra, Monlau y Salarich, Carderera opinaba que no era en el antihigiénico y antipedagógico trabajo fabril donde parecería que los niños *“destinados”* al trabajo debían formarse, sino en el trabajo manual aprendido en las escuelas técnicas, que *“encerrado en sus justos límites y con las convenientes condiciones de salubridad, es un excelente régimen higiénico en el mero hecho de proporcionar ejercicio regular y constante y auxiliar las funciones de todos los órganos”* (Carderera 1858: Tomo IV, 589).

La educación “ideal” de los niños de las clases subalternas debía incluir también la religión, único freno conocido contra el vicio y el crimen con que los niños y las niñas debían lidiar a diario en las fábricas de vapor, ya que no se podía exigir solamente:

“A la enseñanza escolar una influencia moralizadora y preventiva de crímenes, que en manera alguna puede tener, si no va asociada con la educación moral y religiosa y si no se extiende también a los ramos industriales que pueden ofrecer recursos positivos a las clases obreras” (De La Sagra 1840: 182).

Por tanto, tanto el aprendizaje técnico como la religión debían servir al menor para apartarle de los comportamientos disfuncionales mostrados por los adultos y materializar el fin perseguido por los reformadores sociales: que el trabajo, como había sido tradición hasta el momento en las sociedades tradicionales, fuera fuente de virtud y la principal vía de socialización de la infancia.

En búsqueda del intervencionismo estatal: las primeras demandas de regulación del trabajo infantil en España

Como ya ha señalado la historiografía en diversas ocasiones, la aprobación de la Ley Benot en el año 1873 significó el inicio del intervencionismo estatal para regular el trabajo infantil (Martínez Peñas 2011: 25-70). Un hecho en relación al cual existe cierto consenso en atribuir su origen a las influencias del reformismo krausista y el catolicismo social (Bengoechea 2007: 97 y 98).

Sin embargo, las primeras voces que demandaron una mayor intervención estatal en el trabajo infantil fueron muy anteriores a la I República Española y, bajo ningún concepto, pretendían “liberar” a los niños -en el sentido de dedicarles a otras actividades distintas de las productivas- del trabajo. El Estado, en todo caso, debía legislar para garantizar la felicidad del niño a través del trabajo, no liberándolo de éste.

Así, ya en el año 1840 se comenzaba a vislumbrar que las soluciones frente a esta situación requerían *“la adopción de sabios reglamentos que determinan la edad a que pueden ser admitidos los niños en las manufacturas, y la duración del trabajo que pueden desempeñar”* (De La Sagra 1840: 133). Es decir: limitación de la edad y reducción de las jornadas laborales, dos de los puntos más importantes de la futura Ley Benot ya estaban presentes en las reivindicaciones de La Sagra casi treinta y tres años antes de su aprobación.

La exigencia de prohibir el trabajo industrial por debajo de ciertas edades, a menudo, estaba más relacionada con la posibilidad de foguear a los niños más pequeños en otros trabajos manuales para desarrollar su inteligencia, antes de ser “entregados” a las máquinas, símbolos de su degradación física y moral.

Desde mediados de los años cuarenta serían los higienistas los que tomarían el relevo de los economistas sociales. Sin embargo, aquéllos profundizarían mucho más que éstos en los aspectos relativos a la salud de los niños, básicamente establecer una edad mínima de acceso al trabajo y la duración de las jornadas laborales. Respecto a estos puntos, Monlau señalaba que *“en España fijaría yo la edad de 10 años para ambos sexos... la duración del trabajo de los niños debe ser proporcionada a su edad y robustez. Nunca se les hará trabajar de noche; y el trabajo de día en ningún caso podrá pasar de 8 horas”* (Monlau 1847: 546).

Sin duda, el más que previsible conflicto de intereses entre los amos y las familias de los niños no escapaba a los higienistas como Salarich, conflicto que, como se podría comprobar años después con la Ley Benot, contribuiría a la falta de aplicación que sufriría dicha ley. Así, desde un planteamiento más conservador que Monlau, Salarich instaba a procurar que “las leyes y disposiciones afecten o lastimen lo menos posible los intereses creados, a fin de que los perjudicados no opongan dificultades al cumplimiento de la misma ley. La que señala las horas de labor de los niños afecta los intereses de los fabricantes, y por esto se elude” (Salarich 1858: 105). Conscientes de que la simple aprobación de una futura e hipotética ley no bastaba, los higienistas serían uno de los primeros grupos en reivindicar en nuestro país la necesidad de crear órganos de inspección en el ámbito laboral, aspecto en relación al cual la economía social apenas se había pronunciado. Dichos órganos, incluidos en la Ley Benot en forma de Jurados Mixtos, adolecieron de la misma falta de aplicación que el resto de la ley. El siguiente paso, como señala María Jesús Espuny, sería la aprobación del artículo 7 de la Ley de 13 de marzo de 1900 sobre condiciones de trabajo de mujeres y niños, donde “se establecían las Juntas Provinciales y Locales de Reformas Sociales que, en ese momento, se ocuparían de realizar las tareas de inspección” (Espuny 2006). Al margen de la falta de eficacia de dichas juntas, lo cierto es que los higienistas reivindicarían la importancia de la inspección de trabajo más de medio siglo antes de la citada Ley de 13 de marzo de 1900. Así, Monlau señalaba allá por el año

1847 la necesidad de que “en todas las ciudades industriales debe haber una Junta Mixta de administradores, fabricantes y médicos, sin cuyo reconocimiento y aprobación no podrá admitirse a ningún niño en la fábrica. Esa Junta, representante del poder social, de la industria y de la humanidad, procurará conciliar todos los intereses” (Monlau 1847: 546). Se trataba, por decirlo de alguna manera, de promover la felicidad del niño pobre a través del trabajo, no liberándolo de él, motivo por el cual era necesario combinar las atenciones sanitarias con las morales. Solo así el trabajo podría ser nuevamente una senda de virtud que apartara a los hijos de los pobres, aunque trabajaran cada día, del delito:

“La justicia y la humanidad demandan que los niños de las fábricas sean objeto de una inspección sanitaria regular, constante, desinteresada, e independiente de la natural que deben ejercer los padres y también los fabricantes... se redactará un reglamento administrativo general que comprenda todas las disposiciones relativas a la salud de los operarios, a la salubridad de las fábricas, al mantenimiento de la decencia y de las buenas costumbres en su interior, y a la instrucción primaria y religiosa de los niños de ambos sexos” (Monlau 1847: 547).

Conclusiones

Ni la educación ni la intervención estatal fueron concebidas por los primeros críticos del trabajo infantil de la primera mitad del siglo XIX como una posible vía de emancipación y/o para liberar a los niños pobres de las tareas productivas. Su meta, como decíamos, no era erradicar dicho trabajo, sino que éste retomara la función moralizadora que, especialmente en su versión fabril, había perdido en el transcurso de la industrialización y que provocaba que los niños, aun dedicándose a trabajar diariamente, pudieran transformarse en potenciales delincuentes y agentes desestabilizadores del orden social.

Bibliografía

- Bengoechea, S. (2007), “Los empresarios catalanes ante los proyectos de ley regulando el trabajo de las mujeres (1855-1912)”, en Borderías, C. (ed.), *Género y políticas del trabajo en la España contemporánea, 1836-1936*, Barcelona, Icària, pp. 97-125.

- Borrás Llop, J. M. (2013), “Las organizaciones obreras y el trabajo infantil”, en Borrás Llop, J. M. (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)*, Barcelona, Icaria, pp. 409-450.
- Burguera, M. (2012), *Las damas del liberalismo respetable*, Madrid, Cátedra.
- Carderera, M. (1858), *Diccionario de educación y métodos de enseñanza*, Tomo IV, Madrid, Imprenta de R. Campuzano.
- Cunningham, H. (1994), *Trabajo y explotación infantil. Situación en la Inglaterra de los siglos XVII al XX*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- De La Sagra (1840), *Lecciones de economía social dadas en el Ateneo científico y literario de Madrid*, Madrid, Imprenta de Ferrer y Compañía.
- De La Sagra, (1842), *La industria algodonera y los obreros en Cataluña*, Madrid, Imprenta Carrera de San Gerónimo.
- De La Sagra, R. (1843), *Informe sobre el estado de la industria fabril en Alemania*, Madrid, En la Imprenta Nacional.
- Escudero, A. (2002), “Volviendo a un viejo debate: el nivel de vida de la clase obrera durante la Revolución Industrial”, *Revista de Historia Industrial*, nº 21, pp. 13-60.
- Figuerola, L. (1993), *Estadística de Barcelona en 1849*, Barcelona, Alta Fulla.
- Fradera, J. M. (1996), *Jaume Balmes. Els fonaments racionals d'una política catòlica*, Vic, Eumo Editorial.
- Guereña, J. (1996), “Infancia y escolarización”, en Borrás, (ed.), *Historia de la infancia en la España contemporánea, 1834-1936*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, pp. 347-418.
- Hindman, H. (ed.) (2009), *The world of child labor. An historical and regional survey*, New York, M. E. Sharpe. Inc.
- Honeyman, K. (2007), *Child Workers in England, 1780-1820. Paris apprentices and the making of the early industrial labour force*, Aldershot, Ashgate.
- Humphries, J. (2010), *Childhood and child labour in the British Industrial Revolution*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Iturralde Valls, M. (2017), “El trabajo infantil en las fábricas de indianas”, *Revista de Historia Industrial*, nº 68, pp. 13-46
- Kirby, P. (2013), *Child Workers and Industrial Health in Britain, 1780-1850*, Woodbridge, The Boydell Press.
- Kirby, P. (2014), “Child labour, industrial risk and legislation in the early-nineteenth century British textiles and coalmining Industries”, *Le Mouvement Social*, 249 (Oct/Déc), pp.91-114.
- Madoz, P. (1846), *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Tomo III, Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti.
- Martínez Peña, L. (2011), “Los inicios de la legislación laboral en España: la ley Benot”, *Revista Aequitas*, vol. I, pp. 25-70.
- Monlau, P. F. (1847), *Elementos de higiene pública*, Barcelona, Imprenta de Don Pablo Riera.
- Mora, Sitjà, N. (2011), “El primer proletariat català. Mà d'obra i relacions laborals a les fàbriques d'indianes de Barcelona”, en Sánchez, A. (coord.), *La indústria de les indianes a Barcelona, 1730-1850, Barcelona Quaderns d'Història*, nº 17, pp. 237-252.

- Nardinelli, C. (1990), *Child labor and the industrial revolution*, Indiana, Indiana University Press.
- Salarich, J (1858), *Higiene del tejedor o sean medios físicos y morales para evitar las enfermedades y procurar el bienestar de los obreros ocupados en hilar y tejer el algodón*, Vic, Imprenta y librería de Soler Hermanos.
- Sánchez, A. (2011), “Barcelona i la indústria de les indianes. Una presentació”, en Sánchez, A. (coord.), *La indústria de les indianes a Barcelona, 1730-1850, Barcelona Quaderns d’Història*, nº 17, pp. 9-29.
- Santos Sacristán, M. (2002), “Los malos tratos a la infancia: juristas reformadores y el debate sobre la patria potestad en el Código Civil español (1889-1936)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 24, pp. 209-232.
- Thomson, J. (1994), *Els orígens de la industrialització a Catalunya. El cotó a Barcelona, 1728-1832*, Barcelona, Edicions 62.
- Vicen Ferrando, M. J. (1998), “Influencias de J. E. Pestalozzi en la pedagogía de Mariano Carderera y Potó”, *Revista Complutense de Educación*, vol. 9, nº 1, pp. 209-223.
- Vicente, M. (2000), “Artisans and Work in a Barcelona Cotton Factory 1770-1816”, *International Review of Social History*, nº 45, pp. 1-23.